



## *Destacan importancia de trabajo con comunidades de fe*

Publicado el: 15 de agosto de 2016



**CAROLINA-** El senador por el distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno, destacó la importancia del trabajo legislativo en coordinación con las comunidades de base de fe, así como con las deportivas y sin fines de lucro. “Parte del trabajo social que le corresponde al gobierno lo realizan estas instituciones, de manera que tenemos que seguir trabajando mano a mano con ellos”, explicó el también presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado.

Las expresiones de Rivera Filomeno se produjeron ayer domingo en medio de la celebración del Día Familiar en el Barrio Santa Cruz de Carolina, en conjunto con la Iglesia de Dios Pentecostal de la comunidad, donde niños, jóvenes y adultos participaron en distintas actividades de confraternización. Como ejemplo del trabajo en conjunto que debe prevalecer con las ONG’s, (organizaciones sin fines de lucro) el senador presentó como ejemplo las gestiones para que la antigua Escuela Ramona Rivera de Morales, del Barrio Peñón de Fajardo, se convierta en un centro de refugio y crianza para menores víctimas de maltrato.

La organización sin fines de lucro Refugio el Nazareno mostró interés en hacerse cargo de dichas instalaciones. Esta entidad, enfocada en el desarrollo comunitario, económico y social de la niñez, lleva años laborando en la zona. Con ese objetivo, la entidad obtuvo el endoso del Secretario del Departamento de Educación, a los fines de que el DTOP le permitiera utilizar, mediante un Permiso de Entrada y Ocupación, la mencionada escuela para los propósitos de caridad con los cuales se fundó.

“Según los parámetros legales vigentes, el título de dicha propiedad no podrá ser cedido o traspasado en forma alguna a otra entidad y en el caso de que el adquirente no cumpla con el propósito de la transferencia propuesta mediante la Resolución Conjunta o si variara la utilización de la propiedad sin autorización previa de la Asamblea Legislativa, el título de propiedad revertirá de inmediato al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, explicó el senador.

**XXX**